

## Un congresista que realmente re-presenta al Purús

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ  
REPRESENTANTE DE LA REGIÓN UCAYALI

### **PURUS... LA PROVINCIA OLVIDADA**



La

Región Ucayali, la que tengo el honor de representar en el Congreso de la República, está conformada por cuatro provincias, una de ellas es Purús, ubicada en la frontera con el Brasil. Su extensión es de 17,848 km<sup>2</sup>, más grande que la Región Tacna. Su población alcanza los 4,000 purusinos y está conformada en su gran mayoría por nativos, siendo los colonos solo un pequeño porcentaje. Ambos grupos humanos sufren las consecuencias del aislamiento en el que se encuentran, ya que no existe ninguna conectividad terrestre desde su capital, Puerto Esperanza, con el resto del territorio nacional. Como siempre digo, ante la falta de presencia del Estado para desarrollar y mantener una adecuada red vial, los Ucayalinos tienen la bendición divina de contar con sus ríos; sin embargo, en el caso de la dramática realidad de la Provincia de Purús, sus ríos no están conectados con la cuenca del río Ucayali y, por lo tanto, no tienen articulación con el sistema fluvial de la Amazonía Peruana; su compleja geografía ha generado un *"Divortium Aquarium"*;

es decir, los ríos que nacen en Purús, fluyen hacia el Océano Atlántico a través de Brasil.

Llegar a Puerto Esperanza desde Pucallpa por vía fluvial implicaría embarcarse en una peligrosa travesía de varias semanas; tendría que iniciarse con un desplazamiento fluvial desde el Puerto de Pucallpa hasta Iquitos, luego por el Río Amazonas hasta Manaus en Brasil, desde donde se surcaría el Río Purús hasta Puerto Esperanza. Por ello, esta no es considerada una ruta factible para el transporte de pasajeros. Actualmente este trayecto solo se realiza para transportar maquinaria pesada a la zona, cuando se requiere su uso en alguna obra. Sin embargo, la distancia lineal entre Pucallpa y Purús es de solo 435 Km.

La situación se agrava con la creación del Parque Nacional Alto Purús, el cual sin dejar una zona de amortiguamiento, rodea por completo a esta Provincia. La Ley de Áreas Naturales Protegidas clasifica este Parque como "zona intangible"; es decir, prohíbe que algún árbol pueda ser talado para construir una trocha, carretera o vía férrea, negando así irreversiblemente toda posibilidad de concretar algún tipo de conexión terrestre con el resto del Perú.

De esta manera, al no existir una política del Gobierno Central para atender la necesidad de conectividad de esta Provincia, la Fuerza Aérea del Perú (FAP) utiliza recursos propios para realizar Vuelos de Apoyo en forma esporádica e irregular, brindado la posibilidad a los pobladores de adquirir un pasaje a un costo más accesible que los ofrecidos por las agencias privadas que realizan estos vuelos en pequeñas avionetas.

## EL ESTADO NO DEBE AISLAR AL PURUS

Ante esta situación de vulnerabilidad, por supuesto, la especulación y el aprovechamiento campean. Siendo la vía aérea la única manera de abastecer de productos comerciales de consumo humano y demás desde el territorio peruano a la provincia de Purús, los vuelos comerciales que arriban desde Pucallpa cobran S/. 5.00 por kilo de carga transportada, generando un sobrecosto en los productos de primera necesidad; así, un kilo de azúcar en la zona cuesta S/. 8.00 y un galón de gasolina S/. 27.00, siendo su precio en Pucallpa de S/. 1.80, y S/.12.50 respectivamente. En consecuencia, paradójicamente, Puerto Esperanza, una de las ciudades más pobres del Perú, termina siendo una de las más caras; sin embargo, los salarios de los empleados estatales son similares a los brindados en cualquier otra ciudad del país. La ausencia del Estado en la zona, entonces, es realmente dramática; las carencias en los servicios públicos esenciales, como educación, salud, vivienda, alumbrado público, agua y desagüe, entre otros, así como una infraestructura inadecuada, son una realidad tan antigua como lamentable en Puerto Esperanza.

Sólo para graficar, en lo referente a los servicios de Salud, en Puerto Esperanza un paciente afectado con una apendicitis podría morir; no se cuenta con un quirófano, ni existe un cirujano asignado en la provincia ya que nadie quiere ejercer esa profesión allá. El Centro de Salud carece del instrumental requerido para la atención de los pacientes, las camillas están oxidadas y no existe un abastecimiento regular de medicamentos.

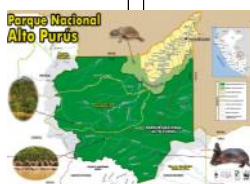
Del mismo modo, la educación es de bajísima calidad, las clases se realizan en forma unidocente; es decir, varios alumnos de diversos años académicos comparten una misma aula, donde dicta clase un solo pro-

feesor. Así, uno puede ver a los alumnos que deberían estar cursando el Primero Año de Secundaria, recibiendo lecciones sobre las cuatro operaciones aritméticas elementales.

Ante esta lamentable realidad, los purusinos tienen una mayor relación comercial, física y asistencial con la República Federativa del Brasil, lo que desde hace tiempo viene generando un inevitable proceso de desnacionalización, ya que un gran número de familias peruanas migran para lograr mejores oportunidades de desarrollo y salir de la pobreza.

La mayoría de colonos se muestran abiertamente a favor de concretar una conexión terrestre con el resto del Perú; sin embargo, algunas de las Comunidades Nativas se oponen a esta posibilidad, ya que han sido alarmadas falsamente por organizaciones ambientalistas extranjeras, las que les han inculcado el temor de que una vía de acceso produciría la llegada de la delincuencia, narcotráfico, enfermedades y la destrucción de la biodiversidad. No obstante, los nativos, al ser preguntados, manifiestan que sí desean mejores servicios públicos y mayores oportunidades para salir de la pobreza, objetivos que serán una realidad solo con una mejor interconexión.

Es así que, en busca de una solución al penoso estado de cosas que impera en Purús, elaboré el Proyecto de Ley N° 1035/2011, con el objetivo de que **se declare de interés nacional y necesidad**



# TUBINO

## Carlos Tubino :Hijo predilecto, habla del Purús que quiere vivir

***pública la conectividad terrestre, a través de una carretera o de una línea férrea, entre las ciudades de Puerto Esperanza, en la Provincia de Purús, Región Ucayali e Iñapari, en la Provincia de Tahuamanú, Región Madre de Dios,*** localidad interconectada por la Carretera Interoceánica. Con esta iniciativa legal, nuestra intención era principalmente lograr que el Estado voltee a mirar a la Amazonía e inicie una evaluación seria de la problemática existente con el fin de ir hallando e implementando soluciones. Desafortunadamente, siendo aprobada unánimemente esta iniciativa legislativa en la Comisión de Transportes y Comunicaciones en Junio del 2012, despertó de inmediato las radicales reacciones de algunos opositores: las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) Ambientalistas de todo el mundo. Se buscó generar consensos con todos los actores involucrados, se hicieron todos los cambios que fueron requiriéndose en esta marcha; no obstante, lo cierto es que la comunidad ambientalista extranjera enquistada en nuestro país y obsesionada en su afán de salvar, en beneficio de quienes contaminan, parte del denominado “pulmón de la humanidad”, no están dispuestas a ceder y prefieren condenar al aislamiento perpetuo a los pobladores de Puerto Esperanza. Actualmente el referido Proyecto de Ley, derivado a la Comisión de Pueblos Andi-

nos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, se encuentra en suspenso, ya que, ante la evidencia de la férrea oposición tanto del Ejecutivo, como de algunos Congresistas cautivados por la vorágine del ambientalismo, he solicitado formalmente a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la conformación de una Comisión Especial, constituida por todos los sectores involucrados del Poder Ejecutivo, a fin de que, conjuntamente con mi Despacho, evalúen los principales aspectos críticos que aquejan a la Provincia de Purús, con el objeto de desarrollar una Ley que plantee soluciones integrales para su población, no solo en lo referente a la conectividad, sino a la educación, a la salud, a la infraestructura, etc.; pero esta propuesta ya no será sólo declarativa, será de ejecución inmediata. Hoy, la Dirección de Desarrollo Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores, oficina encargada por la PCM de presidir y coordinar la conformación de la referida Comisión Especial, viene organizando sus primeras acciones conjuntamente con mi Despacho.

Quienes me conocen allá, en ese rincón olvidado por nuestro Estado, saben bien que vengo luchando incesantemente por sacar a Purús del ostracismo y que no claudicaré hasta conseguirlo.

“...Vivimos rodeados de un gran Parque Nacional que no nos beneficia en nada, nos agobia, nos viene destruyendo nuestro presente y futuro y lo peor de todo estamos aislados totalmente de nuestro País...” (FECOINDEPU)